

ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Calle 45 N° 509 (1900) La Plata
Tel/Fax (0221) 482-1457 / 425-1629

WWW.EMPLEADOSDESCRIBANIA.ORG.AR

ESCALA SALARIAL

Los importes consignados en la presente escala salarial han sido actualizados y determinados en el acuerdo de fecha 27-03-2026 llevado a cabo en el marco de la Convención Colectiva de Trabajo N° 358/03, entre la Asociación Gremial de Empleados de Escribanía de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.

En consecuencia, los sueldos básicos quedaran conformados de acuerdo al siguiente cuadro:

CONCEPTO	AUXILIAR GENERAL	LIQUIDADADOR	PROTOCOLISTA	OFICIAL MAYOR
SALARIO BASICO A partir del 1-03-2026	\$ 1.014.945	\$ 1.121.214	\$ 1.230.247	\$ 1.445.440
PREMIO A LA ASISTENCIA 5% de la remuneración básica del Auxiliar General	\$ 50.748	\$ 50.748	\$ 50.748	\$ 50.748
SALARIO BASICO A partir del 01-04-2026	\$ 1.045.393	\$ 1.154.851	\$ 1.267.154	\$ 1.488.803
PREMIO A LA ASISTENCIA 5% de la remuneración básica del Auxiliar General	\$ 52.270	\$ 52.270	\$ 52.270	\$ 52.270
SALARIO BASICO A partir del 1-05-2026	\$ 1.076.755	\$ 1.189.496	\$ 1.305.169	\$ 1.533.467
PREMIO A LA ASISTENCIA 5% de la remuneración básica del Auxiliar General	\$ 53.838	\$ 53.838	\$ 53.838	\$ 53.838
SALARIO BASICO A partir del 1-06-2026	\$ 1.109.058	\$ 1.225.181	\$ 1.344.324	\$ 1.579.471
PREMIO A LA ASISTENCIA 5% de la remuneración básica del Auxiliar General	\$ 55.453	\$ 55.453	\$ 55.453	\$ 55.453
SALARIO BASICO A partir del 1-07-2026	\$ 1.142.330	\$ 1.261.937	\$ 1.384.654	\$ 1.626.855
PREMIO A LA ASISTENCIA 5% de la remuneración básica del Auxiliar General	\$ 57.117	\$ 57.117	\$ 57.117	\$ 57.117
SALARIO BASICO A partir del 1-08-2026	\$ 1.176.600	\$ 1.299.795	\$ 1.426.193	\$ 1.675.661
PREMIO A LA ASISTENCIA 5% de la remuneración básica del Auxiliar General	\$ 58.830	\$ 58.830	\$ 58.830	\$ 58.830
SALARIO BASICO A partir del 1-09-2026	\$ 1.211.898	\$ 1.338.789	\$ 1.468.979	\$ 1.725.931
PREMIO A LA ASISTENCIA 5% de la remuneración básica del Auxiliar General	\$ 60.595	\$ 60.595	\$ 60.595	\$ 60.595
SALARIO BASICO A partir del 1-10-2026	\$ 1.248.255	\$ 1.378.952	\$ 1.513.049	\$ 1.777.709
PREMIO A LA ASISTENCIA 5% de la remuneración básica del Auxiliar General	\$ 62.413	\$ 62.413	\$ 62.413	\$ 62.413
SALARIO BASICO A partir del 1-11-2026	\$ 1.285.702	\$ 1.420.321	\$ 1.558.440	\$ 1.831.040
PREMIO A LA ASISTENCIA 5% de la remuneración básica del Auxiliar General	\$ 64.285	\$ 64.285	\$ 64.285	\$ 64.285
SALARIO BASICO A partir del 1-12-2026	\$ 1.324.273	\$ 1.462.930	\$ 1.605.193	\$ 1.885.971

PREMIO A LA ASISTENCIA 5% de la remuneración básica del Auxiliar General	\$ 66.214	\$ 66.214	\$ 66.214	\$ 66.214
ANTIGÜEDAD 1% del salario básico de cada categoría por cada año de antigüedad, aniversario a la fecha de ingreso.	*	*	*	*
LIQUIDACION SEMESTRAL ART. 31 LEY 6925. Según corresponda	*	*	*	*
RETENCIONES Se deben hacer teniendo como base imponible todos los rubros remunerativos.				
APORTES JUBILATORIOS (11%)				
APORTES DE OBRA SOCIAL (2.7%)				
ANSAL (0.3%)				
LEY 19032 (3%)				
CUOTA SINDICAL (1%) Si el empleado esta afiliado a la Asociación Gremial				

Las partes acordaron que el presente acuerdo tendrá vigencia y es de cumplimiento obligatorio a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de la homologación que habrá de solicitarse al Ministerio de Trabajo en forma inmediata.